

Nombran Vocal Titular de la Corte Suprema

DECRETO LEY N° 19027

EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

FOR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Justicia en sesión del día 22 de Octubre del presente año, ha elegido al señor doctor don JUAN OCTAVIO ARCE MURUA, Vocal de la Corte Suprema de la República;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Nómbrase Vocal titular de la Corte Suprema de la República, al Señor doctor don JUAN OCTAVIO ARCE MURUA, en reemplazo del señor doctor don Javier Alzamora Valdez, quien ha cesado en el cargo por jubilación.

Expidase el título respectivo.

Dado en la Casa de Gobierno de Lima, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setentuno.

General de División EP, JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP, ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP, ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP, FERNANDO ELIAS APARICIO, Ministro de Marina.

General de División EP EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP. ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación. Contralmirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

General de Brigada EP. ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura. General de Brigada EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP. JAVIER TANTALEAN VANINI, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP. FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E. P. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

FOR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 09 de Noviembre de 1971.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO. General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante A. P. FERNANDO ELIAS APARICIO. General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.